Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Finanzas Publicas
Subsecretaria de Flota Vehicular

USHUAIA, 11 MAY 2022

VISTO el Expediente Nº MFP-E-13246-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita Solicitud Mantenimiento Preventivo Flota vehicular de la Secretaria de Desarrollo Productivo y Pyme del Ministerio de Produccion y Ambiente.

Que mediante Resolución M.F.P. N°246/22 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 00015/22.

Que en este contexto, se presentaron las ofertas por parte de las firmas PEREZ HUGO ALBERTO CUIT N.º 20-13152307-7, LESCANO CARLOS GABRIEL CUIT N.º 20-20003182-3 y LOPEZ HECTOR HUGO N.º 20-12836540-1.

Que vistas y analizadas las ofertas, resulta procedente autorizar la contratación en forma directa, conforme a lo establecido por la Ley Provincial N° 1015 en su Artículo 18, inciso l), el cual estipula que no se supere el monto presunto del contrato no supere el máximo" *Cuando el monto presunto del contrato no supere el máximo que fije la reglamentación.*

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la la compra directa N° 15/2022 RAF N°1116 a favor de firma PEREZ HUGO ALBERTO CUIT N° 20-13152307-7 en los renglones N° 1,2,3,4,5,6,7,8,12 y 13 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCO CON 00/100 CENTAVOS ($243.805,00), y a la firma LESCANO CARLOS ALBERTO CUIT N° 20- 20003182-3 en los renglones N.º 9,10,11 y 14 por la suma total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA CON 00/100 CENTAVOS ($44.130,00)

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del "Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular" creado por el Decreto Provincial N° 168/22, aperturado para el ejercicio económico y financiero 2022.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015. Título I, Capitulo II, artículo 18°, inciso l); Ley Provincial N° 1399 y Decretos Provinciales Nº 2840/21 Anexo I, 05/22 Anexo I N° y 674/11 ; y la Resolución O.P.C. N° 17/21 y Resolución C.G.P N° 64/21 y su modificatoria 43/22.

G.T.F
S.N.J

Que el suscripto, se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud del Decreto Provincial Nº 263/20, 417/20 Anexo II y su modificatoria 05/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR

RE S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa N° 00015/22, RAF 1116, que tramita la solicitud Mantenimiento Preventivo Flota vehicular de la Secretaria de

///...2

Daniel Guillermo Barros
Subsecretario Flota Vehicular

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Finanzas Publicas
Subsecretaria de Flota Vehicular

///...2

Desarrollo Productivo y Pyme del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de firma PEREZ HUGO ALBERTO CUIT N° 20-13152307-7 en los renglones N° 1,2,3,4,5,6,7,8,12 y 13 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCO CON 00/100 CENTAVOS ($243.805,00), y a la firma LESCANO CARLOS ALBERTO CUIT N° 20-20003182-3 en los renglones N.° 9,10,11 y 14 por la suma total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA CON 00/100 CENTAVOS ($44.130,00) . Ello, por los motivos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Subsecretaría de Flota Vehícular dependiente de la Secretaria de Hacienda del Ministerio de Finanzas Publicas, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las 0625UG, UC0625, Clasificación 20000 y 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.s F.V N° 36 /22.

G.T.F
S.N.J

Daniel Guillermo Barros
Subsecretario Flota Vehicular